

CORRIENTES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EN LA PREHISTORIA DE LA GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA DE NEBRIJA

1. DE QUINTILIANO AL SIGLO XIII.

En su *Estoria de Espanna* Alfonso X, el Sabio (1221-1284) nos habla, al tratar sobre el Imperio Romano, de los tiempos de Servio Sulpicio Galba, "Emperador en Espanna" (de la Hispania Tarraconensis, desde el año 60) y escribe a este propósito:

E leuo en su compaña a Marcho fabio quintiliano que era espannol & omne muy sabio a grand marauilla. por que mostrasse en roma. & aquel fue el primero que y touo escuela general descubierta miente, & que leuo soldada por aquella razon del tesoro dell emperador. (Fol. 79v, 14-17; ed. Kasten & Nitti, 1978)

El "español" Marco Fabio Quintiliano mencionado aquí nació en Calagurris (Calahorra) hacia el año 35. En Roma enseñó retórica y ganó así una cátedra pública, bajo Vespasiano. Ha entrado en la historia de la lingüística por haber definido la gramática como "recte loquendi scientia et poetarum enarratio", estableciendo así un vínculo estrecho entre las reglas que hay que seguir para hablar y escribir correctamente y el estudio de los "auctores", o sea, la literatura (NORDEN, *Die antike Kunstprosa*; CURTIUS, *Europäische Literatur*, p. 52).

Siguen la pauta delineada por él, Aelio Donato (siglo IV), maestro de San Jerónimo, y Prisciano (hacia 500), gramático latino de Mauretania. El *Ars Minor* del prime-

ro se convirtió pronto en el manual escolar para principiantes más utilizado hasta el Renacimiento mientras que las *Institutiones grammaticae* del segundo iban destinadas a los ya avanzados, ofreciéndoles con el gran número de ejemplos sacados de los "auctores" al mismo tiempo una introducción a la literatura clásica.

La gramática del primer milenario integraba así las *Artes liberales* y abría el camino hacia los demás saberes, los 'triviales' y los 'quadriviales'. En el "almacén del saber" de aquellos tiempos, las *Etymologiarum sive originum libri xx*, Isidoro de Sevilla (ca. 570-636) lo formula de esta manera:

DE GRAMMATICA. Grammatica est scientia recte loquendi, et origo et fundamentum liberalium litterarum. (Lib. I, v)

Aunque sus *Etymologiae* ofrezcan definiciones "De Grammatica et Partibus eius" (cap. I) no pueden considerarse como una gramática en el sentido estricto del término sino constituyen la "suma" de los saberes sacados de los autores, último fin del estudio de la Gramática. Dicho con las palabras de Quintiliano, contienen el resultado sistematizado de la "poetarum enarratio".

Los gramáticos mencionados aquí no pertenecen exclusivamente a la tradición gramaticográfica española, sino a la del mundo latino-hablante entero. Es decir, en el primer milenario no podemos hablar de una gramaticografía propiamente española, autónoma del resto del orbe latino. Esta situación no cambiará, por lo menos en su orientación básica "hacia los autores", hasta entrado ya el siglo XII.

Con la Escolástica (preparada en gran parte por las traducciones de las obras de Aristóteles hechas en España), la gramática latina empieza a tomar nuevas direcciones. Escribe Robins a este propósito:

In the context of scholasticism, the mere description of Latin, as laid down by Priscian and Donatus, was consid-

ered inadequate, however useful it might be paedagogically. Commentators had already begun to go further than straightforward elucidation and exegesis, and the view was now expressed that Priscian had not delved deeply enough into his subject in merely describing the language, but that he should have investigated the underlying theory and the justification for the elements and categories that he employed <...> Some of the charges against Priscian and the other Latin grammarians show an interesting resemblance to the charges of neglecting explanatory adequacy of theory in favour of mere observational adequacy of data recording, that are made today by generative grammarians against the more purely descriptive predecessors associated with Bloomfield and the dominant trends in linguistic work during the second quarter of the present century. (ROBINS, *History of Linguistics*, pp. 75-76).

Más lejos vuelve a las características de este cambio "paradigmático" (Th. S. Kuhn) y escribe:

Formerly grammar had been directed towards the *auctores*, the writers of classical literature; now it was exclusively concerned with its place among the *artes*, the seven liberal arts <...>, wherein pagan literature had no place unless, like the philosophical writings of Aristotle, it had been officially incorporated into accepted doctrine. (ROBINS, pp. 89).

In modern terms the *modistae* were theory orientated, and the adherents of classical literature and Priscian's grammar as it stood were data orientated. The difference between the two attitudes is illustrated best by the choice of examples; the linguists of antiquity and the late Latin grammarians used quotations from classical texts, <...> but the *modistae* made up their examples almost formulaically, without regard to actual utterance or the situational plausibility; being only concerned with exemplifying a particular structure, they frequently produced sentences that could scarcely have occurred in any other context of situation (the example <...> *Socrates albus currit*

bene, white Socrates runs well, is quite typical). (ROBINS, p. 89).

2. TIPOS DE GRAMÁTICAS DEL SIGLO XIII.

2.1. *La gramática en tiempos de Alfonso el Sabio.*

Las reorientaciones aquí delineadas son el resultado de los esfuerzos de gramáticos y filósofos que desde principios del siglo XIII iban encontrándose en París, donde la primera universidad europea abrió sus puertas hacia 1220. Desde aquí las nuevas doctrinas se propagan a los otros países del orbe latino, pero no sin estimular al mismo tiempo corrientes lingüísticas regionales no representadas en París. En Italia, el interés por la lexicografía, atestiguado ya desde el siglo XI, con el *Elementarium doctrine rudimentum* de un tal Papias (traducido en 1490 al español por Fernández de Palencia; cf. NIEDEREHE, "Universal Vocabulario") se ve fortalecido, como lo demuestran otras obras como los *Magnae derivationes* de Uguccione da Pisa (muerto en 1210) y la *Summa grammaticalis valde notabilis, quae Catholicon nominatur* de Juan de Génova (muerto hacia 1289).

En la Península Ibérica, las nuevas orientaciones dejan huellas muy claras en la obra de Alfonso el Sabio. Hace referencia a buen número de los gramáticos (franceses) y lexicógrafos (italianos) contemporáneos suyos, demostrando así un profundo conocimiento de la lingüística de su tiempo (NIEDEREHE, *Alfonso X*). Hay más: al estudiar de cerca las referencias a Donato y Prisciano esparcidas por su obra, resulta poco probable que Alfonso manejase directamente el *Ars Minor* o las *Institutiones grammaticae*. Parece más verosímil "pensar en alguna compilación que contuviese extractos de los [dos] gramáticos" (LIDA, p. 119), es decir uno de los tantos comentarios sobre "el Donato" o Prisciano, producto de los modernos tiempos. Algo comparable podría decirse de

Quintiliano e Isidoro y las referencias a ambos en la obra de Alfonso el Sabio (NIEDEREHE, *Alfonso X*, pp. 149; 156-160).

Es llamativo la distinta manera con que trata al *Graecismus* de Ebrardo de Béthune († ca. 1212), una gramática predominantemente didáctica que, al igual del *Doctrinale metricum* de Alejandro de Villadei (1160/70-1240/50), presentaba su material bajo forma de rimas y atribuía una importancia mayor al aprendizaje del léxico del latín, presentándolo con indicaciones de género, número y flexión. Menciona explícitamente a “Maestre Ebrardo en el libro a que llamamos Grecismo” (p. ej. *General estoria*, vol. II, 1, p. 279b23) y se sirve de él, como de otras obras similares, para deducir el significado exacto de determinadas palabras, es decir, los utiliza como glosarios, no como gramáticas (NIEDEREHE, *Alfonso X*, pp. 182-184). Entran así en el mismo apartado como el “muy socorrido Hugucio de Pisa” “cuyo léxico etimológico es frecuentemente aprovechado”, junto con el de Papias ya mencionado (MENÉNDEZ PIDAL en su edición de la *Primera crónica general*, p. XXXV).

La utilización de tales obras demuestra claramente la llegada de las teorías lingüísticas modernas a la Península Ibérica, cuyo representante más importante es “maestre Pedro el espannol” (*General estoria*, IV, fol. 193 b), o sea Pedro Hispano (ca. 1205-1277), autor de las *Summulae logicales*, el manual de lógica más propagado de la Edad Media e impreso hasta fines del siglo XVIII en casi 200 ediciones¹.

Al utilizarlos, Alfonso el Sabio se distancia de las concepciones gramaticales tradicionales y hace suyas las teorías lingüísticas de la escuela de París, pero no con todas las consecuencias. Es decir, al igual de los teóricos del lenguaje a París, ya no considera a los autores como

¹ Véase N. I. KONDAKOW, ed., *Wörterbuch der Logik*, Hrsg. der deutschen Ausgabe Eberhard Albrecht & Günter Asser, Leipzig: VEB Bibliographisches Institut, 1983, s.v. Petrus Hispanus.

pertenecientes a la gramática. Pero contrariamente a ellos no los excluye totalmente de las actividades científicas sino los “rebautiza”, considerándolos como fuentes de la historia, disciplina cultivada de modo especial por el monarca español.

Del tiempo de Sancho IV, hijo del Rey Sabio, nos está conservado un tratado gramatical, el *Prosodion* de Juan Gil de Zamora, que ofrece una imagen bastante representativa de las tendencias lingüísticas vigentes en la Península Ibérica de aquellos tiempos. Escribe Luis Alonso a este propósito:

Constituye el *Prosodion* un buen ejemplar que revela de modo preciso el estado de los estudios gramaticales hispanolatinos durante la Edad Media, en concreto, durante el siglo XIII. Ningún tratado gramatical hispánico refleja, a su vez, de forma tan completa, las tendencias gramaticales europeas del momento, dado su constante recurso a las fuentes y autores más variados y representativos; y todo ello en un momento histórico en que el dominio universal de la Lógica había relegado a los autores a un segundo plano, cuando no los proscribía totalmente de la enseñanza gramatical. (ALONSO, “Prosodion”, p. 6).

La obra contiene un tratado de ortografía basado en las *Institutiones* de Prisciano, presentado “en un orden nuevo, siguiendo las pautas del método adoptado, introduciendo las explicaciones lógicas de Pedro Helías, las definiciones de Hugo de Pisa, Papias o los modernos gramáticos” (ALONSO, p. 9). Incluye, además, un tratado de acentuación o prosodia y un compendio de puntuación, lo todo añadido de sendos glosarios de dificultades o errores (cf. ALONSO, pp. 7-8) y aplicado “a textos concretos de la Biblia, cuyo sentido se intenta desentrañar” (ALONSO, p. 16).

Tenemos aquí, pues, otro ejemplo de la adaptación y remodelación de la lingüística francesa a las necesidades de la Península Ibérica. Lo resume Alonso así:

El *Prosodion* revela <...> el sentido y conservación del concepto práctico de la Gramática, la importancia que se continuaba otorgando en ciertas escuelas a los aspectos fundamentales de la lengua, como eran la ortografía o el léxico. La sintaxis y la morfología constituían, en cambio, las disciplinas de mayor interés en las escuelas de París, dominadas por el influjo de la Lógica. (ALONSO, p. 16).

Bajo la influencia de la escuela lingüística de París, se ha producido, en resumen, una reorientación profunda de la gramática (del latín) en la Península Ibérica. Al mismo tiempo presenciamos en la obra de Alfonso el Sabio un auge estupendo de la lengua vulgar, nuevo vehículo de la información contenida hasta ahora en los "auctores". Pero falta todavía el intento de someterla a una descripción gramatical aunque sea somera. Para esto hay que ir a otra área cultural, la del occitano.

2.2. Gramática y lengua vernácula: el caso del occitano.

Son de hecho los trovadores occitanos los que, en el siglo XIII, toman la posición más radical contra la gramática francesa. Mientras que en Francia, o para ser más preciso, en las tierras donde se hablaba el francés, la Lógica iba ganando terreno sobre los "auctores" marginalizando así a toda orientación poética, los trovadores siguen cultivando el lenguaje literario, pero no el latino, sino el de la poesía en lengua vulgar.

Alrededor de 1190-1213, es decir, hacia los mismos años que se publican el *Doctrinale* de Alejandro de Villa Dei y el *Grecismus* de Evrardo de Béthune, el catalán Raimon Vidal de Besalú escribe *Las Razós de trobar*, una guía estilística (con buen número de observaciones gramaticales, p. ej. sobre los casos) para catalanes que quieren estudiar la lengua "lemosina", es decir, la lengua de los trovadores (MARSHALL, "Razós de Trobar", pp. 10-13).

Hacia 1240 sigue en Sicilia el *Donatz proensals* de Uc Faidit, una auténtica gramática del occitano hecha sobre el modelo del *Ars Minor* conteniendo también un diccionario de rimas. El autor es un occitano que ha huido de su tierra natal durante las guerras contra los Albigenses y ha llegado a Sicilia, futuro hogar de la "Scuola siciliana" y del "Dolce stil novo", que inspirarán más tarde a un Dante Alighieri.

Durante el dominio de los catalanes (de Pere el Gran, 1282, a En Jacme, hijo suyo, 1291), otros trovadores vienen a Sicilia, entre ellos el catalán Jofre de Foixà, "abat del monestir de San Giovanni degli Eremiti de Palerm" (NADAL y PRATS, *Història de la llengua*, p. 387) y autor de unas *Regles de trobar* (1282-1296). Más tarde, Enrique de Villena las citará bajo el nombre de *Continuación del trobar* (TALLGREN, *Manuscrito inédito*, p. 4). Con la *Doctrina d'acort* de Terramagnino de Pisa (1289-1291), redactada en Sardeña, quizá en Alguer, centro del dominio catalán, la lista de las gramáticas o tratados gramático-literarios concebidos para el estudio del primer idioma moderno de alcance europeo está completa.

La importancia de este idioma en la Edad Media la comenta Gregorio Mayáns y Siscar con las palabras siguientes:

La Lengua Lemosina fue la Lengua erudita en tiempos passados. Aun hoi lo atestiguan tantos Libros como quedan; pero que se vãn perdiendo mui aprissa por el poco amor a las cosas propias, i demasiada aficion a las Estrangeras. Los Poetas Provinciales escrivieron en esta Lengua. Por esso el Dante en el fin del Canto XXVI. (para que se vea la antigüedad de nuestros Poetas) introdujo a Arnaldo Daniel, Poeta Proenzal, trobando en Lengua Lemosina. El Arte de Trobar (Esto es de Inventar, de donde los Poetas tuvieron el nombre de *Trobadores*) era el entretenimiento de la Gente bien divertida; i la Poetica que llamavan *Gaya Ciencia*, esto es, Ciencia alegre, era la Ciencia de los Palaciegos. (MAYÁNS, *Orígenes de la lengua española*, vol. I, p. 55).

Mayáns la califica de "lengua erudita". Alfonso el Sabio va más lejos, poniendo las actividades de los trovadores al mismo nivel que las de maestros y doctores de la universidad caracterizando así el mundo de los trovadores como sociedad paralela a la de los universitarios. En un poema redactado en occitano dice:

So son aquel que'l cors
 sabon de faire coblas
 e de far dansas doblas
 e sirventes valens

360 albas e partimens
 e trobar motz e sos,
 qui d'als lunhas sazos
 en cortz no s'entremeton,
 mas c'als valens trameton

365 o dizon lur saber.
 Aquist per dreg dever
 sian dig trobador,
 e sian dig doctor
 de troabar li valen

370 c'ab saber et ab sen
 fan verses e cansos
 e d'autres trobas bos
 profichans et plazens
 per bels ensenhamens,

375 et er lur faitz pro clars.²

² Citado por BERTOLUCCI-PIZZORUSSO (*Risposta de Alfonso X*, p. 108), que traduce así: "Questi (ultimi) sono coloro che conoscono il modo di far cobbole e danze doppie, sirventesi di valore, albe e 'partimens', e comporre versi e musica, i quali non si occupano mai d'altro nelle corti, ma dicono o trasmettono il proprio sapere ai valenti. Questi è più che giusto chiamare trovatori, e sian detti 'dottori in poesia' quei valenti che fanno 'vers' e canzoni, ed altre valide composizioni profitevoli e piacenti per i begli insegnamenti che contengono; così la loro condizione (oppure: merit) sarà ben chiarita (oppure: resa illustre)".

Resumiendo lo expuesto hasta ahora podría decirse que en la Edad Media la gramática "universitaria", dominada por la escuela francesa, dejaba de estudiar los modelos del buen hablar y escribir, es decir los "autores", mientras que Alfonso el Sabio los revaloraba, fuera de toda consideración gramatical, considerándolos como fuentes de la historia. La hostilidad de la lingüística de su tiempo hacia modelos lingüísticos, la falta de interés por una norma, contribuye al mismo tiempo al abandono del lenguaje de los autores y le facilita el paso al vernáculo, idioma careciente hasta ahora, en el caso del castellano, de modelos del buen escribir.

Los trovadores occitanos son los únicos en interesarse por una norma lingüística, pero no la del latín sino la de su propio vernáculo. En el momento de producirse el cambio "paradigmático" hacia la teoría del lenguaje, al principio del siglo XIII, ya tenían una literatura excelente que había ido formándose durante todo el siglo anterior. Los acontecimientos políticos de principios del siglo XIII, las guerras contra los Albigenses, contribuyeron a corroborarles en su identidad cultural y a fortalecer su voluntad de conservar el símbolo más importante de ella, la literatura. Sólo una gramática del tipo normativo podía servirles a conseguir este fin, gramáticas como las de Donato y Prisciano. Un *Donatz proensals* se imponía con necesidad.

3. GRAMÁTICA LATINA Y CASTELLANO.

3.1. *Gramáticas latinas con glosas castellanas.*

Volviendo al castellano, después de la breve panorámica de la lingüística del siglo XIII, tenemos que constatar que, en la Península Ibérica el vernáculo no había entrado aún en el campo de la gramática, ni siquiera en tiempo de Alfonso el Sabio cuyo interés "gramatical" va

más bien hacia lo que podríamos llamar la "lingüística general". Una primera coocurrencia funcional entre ambos, entre "gramática" y "castellano", se observa sólo en el siglo siguiente, sin que por ello el latín pierda su posición dominante y exclusiva: aparece el castellano como glosa didáctica en gramáticas latinas.

La anónima *Glosa a Prisciano* de hacia 1350, obra en la tradición de los "comentaristas", nos ofrece el primer ejemplo de este tipo. Dentro del texto redactado en latín se encuentran pequeños comentarios y traducciones de palabras, en breves "glosas" castellanas, pero sólo en la primera mitad del manuscrito y de modo esporádico. El título más completo de la obra reza, según Fernández Pousa (*Manuscritos gramaticales*, p. 38), *Nota a Prisciano, Roberto, Donato comendador, Pedro Helias*, etc. Según Castro, la presencia de las glosas en el texto "prueba que fue compuesta para la enseñanza [del latín] en alguna escuela de aquí" (CASTRO, *Glosarios*, p. XVI), enseñanza orientada, como los nombres de gramáticos que aparecen en el título lo indican, de acuerdo con el tipo de gramática en boga en la Alta Edad Media, la gramática francesa.

Dos generaciones después, es decir, a principios del siglo xv, se redacta otra gramática latina que empieza así: "Grammatica. Incipit: Partes orationis, quot sunt? - Quattuor [...]". Aunque el manuscrito no contenga indicación de autor, se puede identificar, según Castro (p. VIII) con Juan de Pastrana, gramático "escolástico" muy estudiado por entonces, pero poco conocido en nuestros días. En su gramática, el castellano aparece también, aunque sólo en el primer folio. Sirve para aclarar unos términos gramaticales, nada más (CASTRO, p. XVIII; RIDRUEJO, "Notas romances", pp. 53-57).

Mencionemos también la *Grammatica proverbiandi*, terminada pocos años después, "Inclite ciuitatis Valentiae Año millesimo .ccccº. vicesimo septimo...", es decir en 1427, aunque no contenga ejemplos castellanos sino

valencianos. No es una gramática propiamente dicha ni un tratado de proverbios, como el título lo promete; contiene, como lo había señalado Américo Castro ya, “ejercicios de vocabulario en latín y valenciano, pero sólo para verbos y participios” (CASTRO, p. XVI). El *explicit* figura en fol. [148] y reza así: “Explicit liber iste qui dicitur gramatica prouerbiando factum pro clarificatione modorum prouerbiandi [...] Et perfecte in s[ch]olis”. Los ejercicios son del tipo siguiente:

Cepit ceperat / Incipit incipiebat por començar; Desinit desinebat por defallir; Debet Debebat por deure; solet solebat por soler; haber habebat por hauer; Vult volebat por voler; Potest potebat por poder; Est erat por esser; Venit veniebat por venjr. (fol. 71v).

Desde el primer folio el autor no deja duda alguna de que, por lo menos verbalmente, su obra se inscribe en la tradición de la Alta Edad Media, declarando su “gramática” una “Gramatica secundum petrum helie [...]” (*Incipit*).

Seguiría, en el orden cronológico, una copia del *Doctrinale* de Alejandro de Villadei, terminada en 1458 [“Ano .d.m.cccc.lviij undecima die mensis ianuarij” (fol. 98 v)] y que contiene “[a]bundantes notas interlineales y marginales, en latín con ejemplos aclarando el texto, preferentemente en la primera parte, en cursiva del siglo xvi. Algunas, menos abundantes, en español traduciendo la palabra latina. Desde el fol. 90 sin notas”. (FERNÁNDEZ POUSA, pp. 48-49). Por la fecha tardía de la glosa no tiene interés para lo que podríamos llamar la prehistoria de la gramática de Nebrija.

Otra gramática latina con glosas castellanas que cabe mencionar aquí es la *Brevis grammatica* (Burgos: Fadrique de Basilea; hay ediciones de 1491 y 1497) de Andrés Gutierrez de Cerezo († 1503), de 1485. Es decir, su

Brevis grammatica es posterior a las *Introductiones latinae* de Nebrija de 1481, pero anterior a la traducción completa de esta, de (probablemente) 1486. Contiene, por primera vez, no sólo glosas, sino un capítulo entero, aunque breve, redactado en castellano. Esta novedad va indicada en buena y debida forma en el fol. [106] vº donde se lee:

Los capítulos que en este compendio de grammatica se contienen son estos. Las partes para los principiantes del nombre, pronombre verbo Las quatro coniugationes. formationes. verbos irregulares. Las reglitas con sus versos de doctrinal. el genero. Las declinationes ansi griegas como latinas. Las formationes delos preteritos y supinos. los eteroclitos, La metrificatura dela fuerca <sic> delas letras. el cremento las medias y vltimas syllabas. el accento con sus impedimentos. los versos dela escansion. el regimen, las materias. Las quatro partes indeclinables dela oracion. La construction con sus impedimentos. las species del nombre. La orthographia. vnas elegancias breues. el modo de puntar. Las figuras del donato. <Verso:> El vocabulista por la orden del .a.b.c. delos vocablos dubdosos de todo el libro. El modo de principiar en grammatica puesto en romance Estan las quatro partes dela grammatica y las ocho de la oracion: en manera que no es menester otro libro para toda el arte.

Estamos ya cerca de la primera gramática latina traducida al español en su totalidad, ... *las introducciones latinas del maestro antonio de nebrissa contrapuesto el romance al latin por mandado de su alteza*. (Sin lugar, sin editor, sin año, 76 hh., sign. a-h⁸, I¹²), de hacia 1486.

El último ejemplo de las gramáticas con glosa en lengua vulgar anteriores a 1492 lo señala Ridruejo. "En 1490, se imprimió, probablemente en las prensas de Juan Hurus, en Zaragoza, un tratado de gramática latina que ha pasado desapercibido para los filólogos e historiadores. Se trata del *Perutile grammaticale compendium* de Daniel Siso [...]", con abundantes glosas en aragonés (RIDRUEJO, "Notas romances", pp. 60-61).

3.2. *Glosarios gramaticales.*

En su excelente libro sobre *Glosarios latino-españoles de la Edad Media*, de 1936, Américo Castro ha publicado tres documentos lexicográficos de fines del siglo xiv (o principios del xv, de origen aragonés) que podrían ser mencionados en el contexto que nos interesa aquí. Se trata del *Glosario latino-español de Palacio*, *Glosario latino-español de Toledo* y *Libro de adverbios, nombres, verbos y refranes latinos, con sus correspondientes españoles* (= *Glosario de el Escorial*). Escribe Castro:

Los glosarios latino-románicos enlazan, en cierto modo, con la tradición del *Doctrinale metricum* de Alejandro de Villa Dei, y del *Graecismus* de Ebrardo de Bethune .. y enlazan, sobre todo, con la antigua tradición glosográfica, con las *Etymologiae* .. y con los vocabularios latinos que en la Edad Media componen Papias, Hugucio y otros. (CASTRO, p. VII)

Con su orientación "lexicalista" ofrecen otro reflejo —lejano— del cambio paradigmático de los estudios gramaticales de la Alta Edad Media, pero por no pertenecer al campo de la gramática propiamente dicha no las tratamos aquí con más detalle sino remitimos al estudio ya mencionado de Castro (*Glosarios*).

3.3. *La "Gramática castellana de Palacio".*

Recientemente, Gómez Moreno ha llamado la atención sobre un fragmento de gramática castellana, la *Gramática castellana de Palacio*, que, por ser anterior a las *Introductiones latinae*, puede considerarse muy bien como "un nuncio de Nebrija" (GÓMEZ MORENO, título). Es difícil de indicar con precisión absoluta la fecha de la obra. Según Gómez Moreno: "... la copia pertenece a la segunda mitad del siglo xv y, muy probablemente, al último

cuarto de la centuria" y quizá procede de Salamanca, es decir del mismo lugar de donde viene la gramática de Nebrija (GÓMEZ MORENO, "Un nuncio de Nebrija", p. 48).

El fragmento consta de cuatro folios. Contienen un capítulo, incompleto, que trata de las letras, y un segundo, completo, "De las silabas". Según Gómez Moreno, sería posible preguntarse si "el fragmento de la Biblioteca de Palacio podría corresponder a la sección gramatical obligatoria en las *artes de poesía* medievales que siguen el camino trazado por los tratados teóricos al modo de Provenza." (GÓMEZ MORENO, p. 47). Dicho con otras palabras, la *Gramática castellana de Palacio* hace pensar en una (nueva) reorientación de la gramática, reorientación hacia un tipo "quintiliano" o literario, y, al mismo tiempo en el abandono del tipo de gramática "lógica", medieval. Pero, según Gómez Moreno, un pasaje del fragmento muestra un claro "distanciamiento respecto de los poetas". Se lee:

Nota que aunque esta letra h non sea nada segund los versificadores, pero con todo eso, segund nuestra lengua, tiene lugar a fuerça de consonante, faziendo distinta síllaba e voz con vocales e consonantes. (GÓMEZ MORENO, p. 47)

En suma, aunque parezca "viable establecer una [...] relación [...] entre nuestra *Gramática* y la *Ortografía* y la *Gramática* de Nebrija" "el carácter fundamentalmente práctico de la obra" (*ibid.* p. 48) la sitúa más cerca del tipo medieval de las gramáticas (latinas) brevemente caracterizadas aquí.

4. LA TRADICIÓN GRAMATICAL OCCITANA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA.

Atendiéndose sólo a la tradición gramaticográfica latina aquí delineada, podemos distinguir dos etapas, una pri-

mera, de tipo "quintiliano", con una orientación clara hacia los "auctores" y una segunda, "lógica" o filosófica que conlleva una separación de los estudios gramaticales de los "literarios". Constituye la corriente principal por ser el latín el idioma dominante. Al lado de ella existe otra corriente secundaria, la occitana, que nunca se ha apartado de la gramática del tipo quintiliano. Ella también ha dejado huellas en la Península Ibérica.

En su *Historia de la lengua española* Rafael Lapesa se refiere a esta corriente secundaria en su capítulo sobre "[e]l castellano, objeto de atención y estudio. De Villena a Nebrija" (LAPESA, p. 286), justificando el título de esta manera: "Villena traza en su *Arte de trobar* [de ca. 1423]³ el primer esbozo de una fonética y ortografía castellanas, con certeras observaciones a veces; [...]". Dicho con otras palabras: La parte gramatical de la obra de Enrique de Villena (1384-1434), el tratado sobre fonética y ortografía, está integrada en un contexto literario sin dejar de pertenecer por eso a la historia de la gramatografía hispánica.

La tradición en que está Villena la describe su amigo y mecenas, don Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana (1396-1458) en el *Prohemio é carta quel Marques de Santillana envió al Condestable de Portugal con las obras suyas* (1449):

Extendiéronse creo d'aquellas tierras é comarcas de los lemosines estas artes á los gállicos é franceses escrivieron en diversas maneras rimos é versos [...] (en Viñaza, p. 783)

Pero de todos estos [...], asy itálicos como proençales, lemosis, catalanes, castellanos, portugueses, é gallegos, ó aun de qualesquier otras naçiones se adelantaron é antepusieron los gallicos cesalpinos de la provincia de Equitania en el solepniçar é dar honor á estas artes. (en Viñaza, p. 788)

³ Por la fecha del *Arte de trobar* véase *Bibliography of Old Spanish Texts*, nº 399; Viñaza propone 1433.

Las *Leys d'amors* de Guilhem Molinier, "promulgadas" en Tolosa en 1356 (ANGLADE, *Les leys d'amors*, vol. 4, p. 31) tendrán la mayor influencia sobre la tradición gramatocográfica aquí mencionada. Constituyen, según Heinimann (1987), el primer intento de codificar no sólo la morfología sino también la sintaxis de su idioma materno y ofrecen, al mismo tiempo, una poética de la lírica trovadoresca⁴.

La gramática trovadoresca tendrá sus partidarios en la Península Ibérica sobre todo en Cataluña, en el último tercio del siglo XIV, con dos tratados "poético-gramaticales" destinados a preparar el famoso Consistorio de la Gaya Ciencia de Barcelona (de fines del siglo XIV), el *Diccionario* de Jacme March y el *Torcimany* de Luys d'Averçò (RUFFINATO, *Doctrina d'Acort*, p. 28). Según Casas Homs, editor de Luys de Averçò, este autor "...pudo conocer al Marqués de Santillana y a Don Enrique de Villena..." (CASAS, "*Torcimany*", I.X).

4.1. *Tratados gramático-poéticos anteriores a Villena.*

El primer tratado gramático-poético castellano del que tenemos noticia es el *Arte de trobar* o *Reglas como se debe trovar* de Don Juan Manuel (1282-1348), obra de la que desgraciadamente sólo se nos ha conservado el título. Según Anglade (*Les leys d'Amors*, vol. 4, p. 109) ha sido compuesto antes de las *Leys d'Amors*, y probablemente concordante con su tradición. Sería posible, pues, conjeturar que haya contenido capítulos gramaticales al estilo de las *Leys d'Amors* o del *Torcimany*.

⁴ "Der Mitte des 14. Jahrhunderts gehört der Grammatiker an, der zum erstenmal mit bemerkenswertem Erfolg den Versuch unternimmt, außer dem Formenbestand auch syntaktische Erscheinungen seiner Muttersprache darzustellen. Es ist Guilhem Molinier, der im Auftrag des Konsistoriums von Toulouse zusammen mit seinen Helfern und Beratern die *Leys d'amors* verfaßte. Das 3. Buch seines Werkes widmet er ganz der Grammatik" (HEINIMANN, "Romanische Literatur", 24 sq.)

4.2. El "Arte de trobar" de Enrique de Villena.

A la tradición occitana la llama Enrique de Villena la "Gaya Sciencia", diferenciándola así de las *scientiae* universitarias, cuyo idioma era el latín⁵; escribe:

El Consistorio de la Gaya Sciencia se formò en Francia en la Cibdad de Tolosa por Ramon Vidal de Besalù. [...] Succediòle Jofrè de Foxa Monge negro, e dilatò la materia llamando a la Obra que hizo, *Continuacion del Trobar*. Vino despues deste de Mallorca Belenguer de Troya, i fizo un Libro de *Figuras, i Colores Rhetoricos*. Despues escrivió Gilielmo Vedel de Mallorca la *Summa Vituliana* con este Tratado. Porque durasse la Gaya Sciencia se fundò el Colegio de Tolosa de Trobadores con autoridad, i permissión del Rei de Francia [...] Hicieron el Tratado intitulado *Leyes de Amor*, donde se cumplieron todos los defectos de los Tratados pasados. [...] .. el Rei Don Juan de Aragón, Primero deste nombre, fijo del Rei Don Pedro Segundo, fizo solemne Embajada al Rei de Francia, pidiendole mandasse al Colegio de los Trobadores, que viniese a plantar en su Reino el estudio de la Gaya Sciencia, e obtòvolo, e fundaron estudio della en la Cibdad de Barcelona [...] (en MAYÁNS y SISCAR, *Orígenes de la lengua española*, pp. 322-323; para detalles, véase Alborg, p. 441; NADAL y PRATS pp. 489-491).

El texto de su tratado, con el título *De la Gaya Scientia ó arte de trobar, dirigido á Don Íñigo Lopez de Mendoza, señor de Hita* es de hacia 1423, o algo posterior⁶. Desgraciadamente, nos está conservado sólo un fragmento, lo que no nos permite hacernos una idea global del contenido de su *Arte de trobar*. La parte conservada contiene una especie de historia literaria de la *Gaya Sciencia* y una fonética correspondiente a las *Leys d'Amors*; lo confirma Tollis que escribe: "Il est hors de doute que Villena s'est inspiré des *Leys*, la seule comparaison des exemples en

⁵ "El Consistori de Barcelona és vist com una autèntica escola o facultat universitària", NADAL y PRATS, p. 486.

⁶ Fecha según la *Bibliography of Old Spanish Texts*, n° 399.

donne la preuve". (TOLLIS, "L'orthographe", p. 68). Las primeras huellas de una auténtica gramática castellana no se encuentran, pues, en el ámbito de los estudiosos del latín, que sólo conocían escuetas glosas en lengua vernácula, sino en el de los amigos de la poesía que intelectual y geográficamente estaban cerca de Cataluña, tal como Enrique de Villena que, en un primer tiempo, pensaba servirse para sus propias obras y sus traducciones del catalán y no del castellano (PASCUAL, *La traducción de la "Divina Commedia"*).

4.3. Pero Guillén de Segovia y "La Gaya de consonantes" (1475).

Pero, como lo ha señalado Tollis ya, tuvo menos éxito la tradición gramaticográfica trovadoresca en el área castellana que en la catalana:

[e]n Castille et au Portugal [...] [l]es doctrines du Gai Savoir [...] paraissent avoir eu moins d'influence qu'en Catalogne (TOLLIS, p. 57)⁷.

Cabe mencionar aquí sólo la *La Gaya de Segovia ó Silva copiosísima de consonantes para alivio de trovadores, recopilado por Pero Guillen de Segovia* (1413 - ca. 1485), llamado "gran trovador" por su amigo Gómez Manrique (CASAS, *La Gaya Ciencia*, I.XV). *La Gaya* no es un tratado gramatical, sino un diccionario, del que "[e]n 1907, Tallgren creía que [...] era el primer trabajo de índole lexicográfico compuesto en España." (CASTRO, p. XIX).

Pero el título deja claro que está en la tradición de la *Gaya Scientia*, es decir, la tradición poética vernácula. Consta de dos partes, un *Prohemio* que "no contiene [...] como las de March y Aversó, indicación teórica alguna

⁷ Para un fragmento de otra poética en España, véase ANGLADE, 4 (1920), p. 109, *Les leys d'amors*, 4.109 y *Gröbers Grundriß* II, 2, p. 197.

de poética ni de gramática" (Viñaza 1893:791), y un *Rimario* "de la escuela trovadoresca" (CASAS, *La Gaya Ciencia*, I.XLIII). Tiene el mérito de ser el "primer rimario castellano" (CASAS, *La Gaya Ciencia*, I.XXVI) y contiene una "recolección sistemática de rimas a manera de diccionario" (CASAS, *La Gaya Ciencia*, I.XX), o, como lo caracteriza Viñaza: "Este libro no es más que un diccionario de rimas castellanas, semejante á los que, con relación al provenzal, compusieron los fundadores del Consistorio del Gay Saber de Barcelona" (Viñaza 1893:790).

Su fuente parece haber sido el *Torcimany* de Luis de Averçó (CASAS, *La Gaya Ciencia*, I.L), lo que pone la *Gaya de consonantes* en línea directa con la tradición de los trovadores (occitanos y catalanes) y con el *arte de trobar* de Enrique de Villena. Pero por no contener reglas gramaticales, no nos detenemos más con él.

5. NEBRIJA Y LAS TRADICIONES GRAMATICALES.

La primera formación intelectual la recibe Nebrija en España, "debaño de bachilleres y maestros de grammatica y logica". Después de cinco años de estudios en Salamanca queda convencido de "que aquellos varones aunque no enel saber: en dezir sabian poco" (*Vocabulario español-latino* ca. 1495, fol .a.ij. verso) y se siente atraído hacia nuevas doctrinas que, según se decía, se impartían en Italia.

Por lo menos desde tiempos del Marqués de Santillana, autor de unos *Sonetos fechos al itálico modo* (1438) petrarquistas, Italia había ejercido un atractivo irresistible sobre España. Al amigo del Marqués, a Enrique de Villena se le atribuye, entre otras, una traducción en prosa castellana de la *Divina Commedia* (PASCUAL), y Webber (1962-1963) señala un "spanish linguistic treatise of the 15th century" conteniendo comentarios lingüísticos y filológicos sobre Dante.

El tratado está conservado en la biblioteca del monasterio de San Lorenzo de El Escorial (ms S.II.13; fol. 36 bis recto - 53 verso) y puede describirse bibliográficamente así:

Anónimo. 14?? <Fol. 36 bis:> <...> El titulo del libro es este. Comiença la comedia del dante alleghieri de florençia en la / qual tracto delas penas & puniçiones delos viçios / del Infierno &c. / Comedia. es de notar que son tres estilos de / poetas.¶ Conuiene a saber. tragedia. Satira. / comedia. <...> <fol. 36 ter vª:> Agora antes que se declare nada del metro porne aqui para castellanos algund poquillo del modo de escriujr ytaliano y del pronunçiar <...>. . S.l.: ms.

Nebrija conocía a Villena (v. abajo) y probablemente también tratados literario-lingüísticos de este tipo, lo que explicaría su interés por Italia. Pero cuando deja su tierra, poco satisfecho de los maestros y profesores en Salamanca, no lo hace por las "Tre Corone", sino por los "autores del latín" estudiados allende el Mediterráneo de acuerdo con los principios del Humanismo:

Assi que en la edad de diez i nueue años io fui a Italia, no por la causa que otros van: o para ganar rentas de iglesia, o para traer formulas de derecho civil i canonigo, o para trocar mercaderias, mas para que por la lei dela tornada despues de luengo tiempo restituiesse enla possession de su tierra perdida los autores del latin, que estauan ia muchos siglos avia desterrados de España. (*Vocabulario español-latino* ca. 1495, fol .a.ij. verso)

Según Nebrija hay que restituir "enla possession de su tierra perdida los autores del latín", o dicho con otras palabras, volver a una concepción quintiliana del estudio de la lengua, reintegrando en el oficio del gramático la "poetarum enarratio". Queda claro sin duda alguna en su *Gramática de la lengua castellana* en la que remite, desde las primeras líneas, a Quintiliano⁸, recordando a

⁸ "Se restauraba, así, una tradición que parte del calagurritano M. F. Quintiliano [...]" (SARMIENTO, "Doctrina sintáctica", p. 424).

sus lectores la definición "literaria" de la gramática de este autor.

Los que bolvieron de griego en latín este nombre, gramática, llamaron la arte de letras, & a los profesores & maestros della dixieron grammáticos, que en nuestra lengua podemos dezir letrados. Ésta, según Quintiliano, en dos partes se gasta: la primera los griegos llamaron methódica, que nos otros podemos bolver en doctrinal, por que contiene los preceptos & reglas del arte; la cual, aun que sea cogida del uso de aquellos que tienen autoridad para lo poder hazer, defiende que el mesmo uso no se pueda por ignorancia corromper. La segunda los griegos llamaron istórica, la cual nos otros podemos bolver en declaradora, por que expone & declara los poetas & otros autores por cui semejança avemos de hablar. (*Gramática de la lengua castellana*, ed. Quilis, p. 117)

Al volver a "los poetas & otros autores por cui semejança avemos de hablar" rechaza la concepción medieval de la gramática reintroduciendo un modelo lingüístico o sea una norma.

Este carácter literario o normativo se desprende, sin duda alguna, de los ejemplos que emplea en la *Gramática de la lengua castellana* de 1492. Por ejemplo, al tratar la secuencia de dos palabras cuya primera termina en vocal y la segunda empieza igual, escribe:

[...] cuando alguna palabra acaba en vocal, & si se sigue otra que comienza esso mesmo en vocal, eñamos fuera la primera dellas, como Juan de Mena en el *Labirintho*:

Hasta que al tiempo de agora vengamos; [...] (NEBRIJA, ed. Quilis, p. 161)

Se vale, pues, de una autoridad literaria para corroborar la regla gramatical expuesta. Pero no se fía ciegamente de ella, como muestra otro ejemplo, tomado del libro quinto de su *Gramática*, intitulado "De las introducciones de la lengua castellana para los que de estraña lengua querrán deprender", donde trata de las formas del verbo irregular *trocar*.

[...] de trocar, *trueco, truecas trueca, trocamos, trocáis, truecan*, aunque Juan de Mena, siguiendo la proporción del infinitivo, di \tilde{x} o en el principio de su *Labiryntho*.

*Estados de gentes que giras & trocas,
Tus muchas falacias, tus firmezas pocas*

(NEBRIJA, ed. Quilis, p. 262)

Toma Nebrija sus ejemplos de dos grupos de obras literarias, obras escritas en latín y obras escritas en castellano. Al primer grupo pertenecen tres autores clásicos, Quinto Ennio (239-169)⁹, Publio Virgilio (70-19)¹⁰ y Juvenal (60-140)¹¹, además del evangelista San Matheo (para la definición del "hysteron próteron"; NEBRIJA, ed. Quilis, p. 234) y el gramático más estudiado de la Edad Media, Aelio Donato (siglo iv)¹².

Las referencias a autores españoles son más frecuentes; cita a Alfonso X, el Sabio (1221-1284)¹³, los anónimos "Romances antigüos"¹⁴ y autores contemporáneos

⁹ Definición de la "onomatopoeia" con el ejemplo "taratantara" (NEBRIJA, ed. Quilis, p. 234).

¹⁰ "[...] como Virgilio en el primero de la *Eneida* escribió «in gurgite vaso»" (NEBRIJA, ed. Quilis, p. 231). "[...] los latinos, por no hazer metacismo, que es fealdad de la pronunciación con la *m*, eñan fuera aquella *m* con la vocal que está silabificada con ella, como Virgilio: *Venturum excidio Libyae*, [...]" (NEBRIJA, ed. Quilis, p. 162).

¹¹ "Los latinos, en prosa, siempre escriven & pronuncian la vocal en fin de la dición, aunque después della se siga otra vocal; en verso, escrivenla & non la pronuncian, como Juvenal: *semper ego auditor tantum*: [...]" (NEBRIJA, ed. Quilis, p. 162).

¹² "[...] mucho menos [se puede sufrir] lo que está en el uso: que hablando con uno usamos del número de mu \tilde{c} hos, diciendo *vos venistes*, por dezir *tú veniste*; por que, como dize Donato en su *Barbarismo*, éste es vicio no tolerable, el cual los griegos llaman solecismo, [...]" (NEBRIJA, ed. Quilis, p. 217).

¹³ "[...] no podemos dezir *nos otros avemos amados las mugeres*, ni menos *nos otros avemos amadas las mugeres*, como di \tilde{x} o un amigo nuestro en comienço de su obra: *Un grande tropel de coplas no coplas / Las cuales as ñechas*, por dezir *las cuales as ñecho*, aunque esta manera de dezir está usada en las *Siete Partidas*; mas el uso echó de fuera aquella antigüedad" (NEBRIJA, ed. Quilis, p. 206)

¹⁴ Cf. NEBRIJA, ed. Quilis, pp. 82; 160; 166; 167 ("rondel antiguo"); 229 ("nuestros antiguos").

suyos como Gómez Manrique (1412?-1490)¹⁵, Jorge Manrique (1440-1479)¹⁶ y, tal vez, Juan del Encina (1486?-1529?)¹⁷. A Enrique de Villena le critica "no sólo por su interpretación de Virgilio", sino también por su sintaxis latinizante.

En esto erró mucho don Enrique de Villena, no sólo en la interpretación de Virgilio, donde mucho usó desta figura, mas aún en otros lugares donde no tuvo tal necesidad, como en algunas cartas mensajeras, diciendo: *Una vuestra recibí letra*; por que, aunque el griego & latín sufra tal composición, el castellano no la puede sufrir; no más que lo que dixo en el segundo de la *Eneida*: *Pues levántate, caro padre, & sobre míos cavalga ombros.* & llama se cacosyntheton, que quiere dezir mala composición.

(NEBRIJA, ed. Quilis, p. 231)

En otro sitio lo menciona también, sin crítica alguna, para corroborar la definición propuesta del término retórico *anastrophe*. (NEBRIJA, ed. Quilis, p. 234).

Otros ejemplos los toma de las obras de dos poetas de la corte de Juan II, el "Marqués", es decir, el marqués de Santillana (1398-1458) con sus *Proverbios de gloriosa doctrina*¹⁸, y, mucho más frecuentemente, Juan de Mena (1411-1456). Escribe Quilis a este propósito en el estu-

¹⁵ "[...] todos los presentes del infinitivo pueden ser nombres verbales, como diciendo *el amar es dulce tormento*; & como dixo Persio: *Después que miré este nuestro triste bivar*, por dezir *esta nuestra triste vida*; i Gómez Manrique: *Pues este negro morir*, por dezir *pués esta negra muerte*" (NEBRIJA, ed. Quilis, p. 186).

¹⁶ "[...] assí puede tener cinco sílabas; como don Jorge Manrique: *Un Constantino en la fe / Que amntenía*" (NEBRIJA, ed. Quilis, p. 164).

¹⁷ "Podiera io mui bien en aquesta parte con ageno trabajo estender mi obra, & suplir lo que falta en un *Arte de poesía castellana*, que con mucha copia & elegancia compuso un amigo nuestro, que agora se entiende & en algún tiempo será nombrado; [...]" (NEBRIJA, ed. Quilis, p. 171; en una nota añade Quilis: "Menéndez Pelayo primero, y con nuevos argumentos Galindo y Ortiz Muñoz atribuyen este *Arte* a Juan del Encina").

¹⁸ NEBRIJA, ed. Quilis, pp. 163; 164; 165; 170; véase *ibid.* también pp. 83-84.

dio introductorio a su edición de la *Gramática de la lengua castellana*:

[...] para convencer a los demás de las excelencias de la lengua vulgar era preciso mostrar que ésta se hallaba muy próxima de la latina, con la que se podía parangonar en suma de artificiosidad. Es por eso por lo que un tan buen observador del lenguaje ejemplifica continuamente con Mena, el más latinizante de todos los escritores que podía utilizar el gramático sevillano [...]. (NEBRIJA, ed. Quilis, p. 92)

Uno de los muchos ejemplos se lee así:

[...] muchas veces nuestros poetas, passando las palabras griegas & latinas al castellano, mudan el acento agudo en la penúltima, teniendo lo en la que está antes de aquélla.

Como Juan de Mena:

A la biuda Penelópe

I al hijo de Liriópe; [...]

(NEBRIJA, ed. Quilis, p. 150)

En total, son más de treinta los pasajes donde se refiere nuestro gramático a Juan de Mena y le recomienda como modelo del buen hablar y escribir¹⁹.

Pues bien, los autores de los que saca sus ejemplos Nebrija radican todos, más o menos, alrededor de la persona del Marqués de Santillana, importante por las dos tradiciones en que se sitúa, la occitana y la italiana. Dicho con otras palabras, al transformar la *Grammatica, seu Introductiones latinae* (así en el título de la edición de 1491) en una gramática castellana, no sólo sigue adelante con la tradición de los humanistas, sino reanuda también una tradición gramaticográfica en castellano, tradición que, desde sus lejanos orígenes en el país de los trovadores, había conservado la idea de la *gramática* como "recte loquendi scientia et poetarum enarratio",

¹⁹ Cf. NEBRIJA, ed. Quilis, pp. 149; 159; 161-163; 168; 170-171; 226; 230; 231-235; 262.

idea que los humanistas italianos habían redescubierto para el latín, oponiéndose así a la gramática medieval. Nebrija es el primero en sacar provecho de ambas tradiciones.

Cabe añadir una última observación: Con la vuelta a una concepción quintiliana de la gramática, la corriente que fue secundaria en la Edad Media se impone de nuevo y se hace primaria relegando la gramática general a un segundo plano. La transición de un paradigma a otro puede estudiarse muy bien en la totalidad de las obras lingüísticas del humanista lebricense.

HANS-JOSEF NIEDEREHE

Universidad de Tréveris,
Alemania.

BIBLIOGRAFÍA

- Academia Española, Real, *Gramática de la lengua castellana. 1771*, ed. facsímil y apéndice documental [por] Ramón Sarmiento, Madrid, Editora Nacional, 1984.
- ALBORG, JUAN LUIS, *Historia de la literatura española. Edad Media y Renacimiento*, Madrid, Gredos, 1981.
- ALONSO, LUIS, "El «Prosodion» de Juan Gil de Zamora: Tradición y novedad", Quilis, Antonio & Hans-Josef Niederehe, *The History of Linguistics in Spain*, Amsterdam & Philadelphia, John Benjamins, 1986, pp. 1-20.
- ANGLADE, JOSEPH, *Les leys d'amors*, Manuscrit de l'Académie des jeux floraux (= Bibliothèque méridionale, 1^e série; 17-20.), Toulouse: Privat & Paris: Picard, 4 vols. (Repr. New York & London: Johnson), 1919-1920.
- ANGLADE, J., *Las flors del Gay Saber*. (= Memòries, Secció Filològica; 1, fasc. 2), Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1926.
- AUROUX, SYLVAIN, "Avant-propos" (al fascículo sobre "Théories et données") de *Histoire Épistémologie Langage*, 1991, 13.2:5-7.

- BERTOLUCCI-PIZZORUSSO, VALERIA, "La supplica di Guiraut Riquier e la riposta di Alfonso X di Castiglia", *Studi Mediolatini e Volgari*, 1966, 14.9-135.
- Bibliography of Old Spanish Texts*, Madison: The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1984.
- CASAS HOMS, JOSÉ MA., ed., "Torcimany" de Luis de Averçó. *Tratado retórico gramatical y diccionario de rimas. Siglos XIV-XV*, nota preliminar de Jorge Rubió Balaguer, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sección de Literatura Catalana, 1956.
- CASAS HOMS, ed.; GUILLÉN DE SEGOVIA, PERO, *La Gaya Ciencia de P. Guillen de Segovia*, transcripción de O. J. Tuulio, introducción, vocabularios e índices por J[osé] MA. Casas Homs, vol. I, II (= Clásicos Hispánicos serie III, vol. III & IV), Madrid, C.S.I.C., 1962.
- CASTRO, AMÉRICO, *Glosarios latino-españoles de la Edad Media*, Madrid (=RFE, anejo 22), 1936 (reimpr. Madrid, CSIC, 1991).
- CURTIUS, ERNST-ROBERT, *Europäische Literatur und lateinisches Mittelalter*, Bern & München, Francke Verlag, 1961.
- DASCAL, MARCELO y JOSÉ BORGES NETO, "De que trata a lingüística, afinal?", *Histoire Épistémologie Langage*, 1991, 13:1.13-50.
- FERNÁNDEZ POUSA, RAMÓN, *Los manuscritos gramaticales latinos de la Biblioteca Nacional*, Madrid, 1947.
- GÓMEZ MORENO, ÁNGEL, "Gramática Castellana de Palacio: Un nuncio de Nebrija", *Revista de Literatura Medieval*, 1989, 1.41-51.
- GRIERA, A[NTONIO], *Diccionari de rims de Jaume March* (= Biblioteca filològica de l'Institut d'Estudis Catalans; 8), Barcelona, Institut d'estudis catalans, 1921.
- HEINIMANN, SIEGFRIED, "Romanische Literatur- und Fachsprachen im Mittelalter und Renaissance", *Beiträge zur Frühgeschichte des Provenzalischen, Französischen, Italienischen und Rätoromanischen*, hrsg. von Rudolf Engler und Ricarda Liver, Wiesbaden, Reichert, 1987.
- Isidori hispalensis episcopi Etymologiarum sive originum libri xx*, recognovit brevisque adnotatione critica instruxit W. M. Lindsay. Oxonii: e typographeo Clarendoniano, 1966.
- KASTEN, LLOYD y JOHN NITTI, eds., *Concordances and Texts of the Royal Scriptorium Manuscripts of Alfonso X, el Sabio*, Madison, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1978.
- LAPESA, RAFAEL, *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 1986.

- LIDA DE MALKIEL, MARÍA ROSA, "La «General Estoria»: notas literarias y filológicas", *Romance Philology*, 1958-1959, 12.111-142.
- MARSHALL, J[OHN] H[ENRY], *The "Donatz proensals" of Uc Faidit*, London, Oxford Univ. Press, 1969.
- MARSHALL, J[OHN] H[ENRY], *The "Razos de trobar" of Raimon Vidal*, London, Oxford Univ. Press, 1972.
- MAYÁNS Y SISCAR, GREGORIO, *Orígenes de la lengua española, compuestos por varios autores, recogidos por Don Gregorio Mayáns y Siscár, Bibliothecario del Rei Nuestro Señor, tomo I & II. Con licencia (en Madrid, por Juan de Zuñiga, año 1737)*, Madrid, Ediciones Atlas, 1981.
- MEYER, PAUL, "Traité catalans de grammaire et de poétique", *Romania*, 1877-1880, 6.341-358; 8.181-210; 9.51-70.
- NADAL, JOSEP M. y MODEST PRATS, *Història de la llengua catalana*, vol. I: *Dels inicis al segle xv*, Barcelona, Edicions 62, 1982.
- NEBRIJA, ELIO ANTONIO DE, *Diccionario latino-español. (Salamanca 1492)*, estudio preliminar por Germán Colón y Amadeu-J. Soberanas, Barcelona, Puvill-Editor, 1979.
- NEBRIJA [1481]: *Introductiones latinae* (reproducida facsimilarmente por la Universidad de Salamanca, con presentación de Pedro Amat, proemio de Eugenio de Bustos), Salamanca, Universidad, 1981.
- NEBRIJA, *Vocabulario Español-Latino por Elio Antonio de Nebrija (Salamanca, ¿1495?)*. Sale nuevamente a luz reproducida en facsimile por acuerdo de la Real Academia Española, Madrid, 1989 [=1951].
- NEBRIJA [1492]: *Gramática de la lengua castellana*, estudio y edición [de] Antonio Quilis, Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, 1989.
- NIEDEREHE, HANS-JOSEF, *Die Sprachauffassung Alfons des Weisen. Studien zur Sprach- und Wissenschaftsgeschichte (= Beihefte zur Zeitschrift für Romanische Philologie; 1944)*, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 1975.
- NIEDEREHE, H.-J., "Das «Universal Vocabulario» des Alfonso Fernández de Palencia (1490) und seine Quelle", Quilis & Nederehe, 1986, pp. 39-54.
- NIEDEREHE, H.-J., *Alfonso X el Sabio y la lingüística de su tiempo [traducción de Nederehe, 1975]*, Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1987.
- NORDEN, EDUARD, *Die antike Kunstprosa vom VI. Jahrhundert vor Christus bis in die Zeit der Renaissance*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1958.

- PASCUAL, JOSÉ A., *La traducción de la "Divina Commedia" atribuida a D. Enrique de Aragón*, estudio y edición del Infierno, Salamanca, Universidad, 1974.
- QUILIS, ANTONIO y HANS-JOSEF NIEDEREHE, eds., *The History of Linguistics in Spain* (= Studies in the History of the Language Sciences; 34), Amsterdam, Philadelphia, John Benjamins, 1986.
- RICO, FRANCISCO, *Nebrija frente a los bárbaros: el canon de los gramáticos nefastos en las polémicas del humanismo* (= Universidad de Salamanca, Cursos internacionales, s.n.), Salamanca, Universidad, 1978.
- RIDRUEJO, EMILIO, "Notas romances en gramáticas latino-españolas del siglo xv", *RFE*, 59 (1977), pp. 47-80.
- ROBINS, ROBERT H., *A Short History of Linguistics*, London, Longman, 1967.
- RUFFINATTO, ALDO, ed., *Terramagnino da Pisa. Doctrina d'Acort*, ed. crítica, introd. e note, Roma, Ed. dell'Ateneo, 1968.
- SÁNCHEZ CANTÓN, F. J., "El «Arte de trovar» de don E. de Villena", *RFE*, 1919, 6.171, 177.
- SANTIAGO LACUESTA, R., "Sobre el primer ensayo de una prosodia y una ortografía castellanas: el Arte de trovar de Enrique de Villena", *Miscellanea Barcinonensia*, 14.39-52. [No se ha podido consultar].
- SARMIENTO, RAMÓN, "Origen y constitución de la doctrina sintáctica en la época clásica", *Philologica*, 1989, 2.419-438.
- TALLGREN, OIVA JOH, *La Gaya o Consonantes de Pero de Segovia, manuscrito inédito del siglo xv. Tomo I: Estudios sobre la Gaya de Segovia*, capítulos de introducción a una ed. crítica, Berlin, Meyer & Müller, 1907.
- TOLLIS, FRANCIS, "L'orthographe du castillan d'après Villena et Nebrija", *RFE*, 1971, 54.53-106.
- WEBBER, EDWIN J., "A Spanish Linguistic Treatise of the 15th Century", *Romance Philology*, 1962-1963, 16.32-40.